CONDICIONES DE VENTA Y ACCESO AL RECINTO

A continuación se detallan las condiciones generales de venta de entradas y acceso al recinto del **Festival Rototom Sunsplash**, cuya edición de 2024 tendrá lugar desde el día 16 de agosto de 2024 hasta el día 21 de agosto 2024 en Benicàssim, en la carretera N-340, km 986,300 (en adelante, "**Festival**").

El organizador del Festival es la sociedad ROTOTOM, S.L. (en adelante "**ROTOTOM** u **organizador**"), con domicilio a estos efectos en Calle Mosén Elías número 14 de Benicàssim, C.I.F.: ES B-12895579, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón en el Tomo: 1604, Libro: 1166, Folio: 131, Sección: 8, Hoja Registral: 34706, Inscripción: 1. Puedes ponerte en contacto con nosotros a través del correo electrónico de contacto rototom@rototom.com o a través de los formularios habilitados al efecto en la web del Festival.

La mera adquisición de la entrada o pase de invitación para el Festival, en cualquiera de sus modalidades, conlleva la aceptación automática e incondicional de las siguientes condiciones generales relativas a la venta de entradas y acceso al recinto del Festival (en adelante, "**Condiciones Generales**"):

1.- ENTRADA Y ACCESO AL FESTIVAL

Es importante leer bien y detenidamente el contenido de las presentes Condiciones Generales, así como de cada una de las entradas, con el fin de conocer los derechos y obligaciones que llevan aparejadas las entradas, ya que, tras su adquisición, no se podrán cambiar o devolver su importe, salvo lo estipulado en las cláusulas 3 y 4 de estas Condiciones Generales.

1.1.- La entrada adquirida durante la venta anticipada es un título nominal por lo que durante el proceso de compra se te solicitarán tus datos personales. El organizador no se hace responsable de los efectos que puedan derivarse de la inexactitud de los datos personales facilitados durante el proceso de compra.

La entrada adquirida durante la venta anticipada será enviada por e-mail a la dirección de correo electrónico que nos facilite el comprador y deberá exhibirse en las taquillas de la entrada del Festival (ya sea impresa o a través de un dispositivo móvil) junto a un documento de identidad válido (DNI, NIE, Pasaporte…).

La entrada únicamente será válida cuando haya sido adquirida en alguno de los puntos de venta y/o canales de distribución autorizados según se detalla en la web del Festival. Si existiesen distintos puntos y/o canales autorizados para la venta y distribución de entradas del Festival, las condiciones particulares aplicables a las entradas adquiridas, serán las que se especifiquen en cada caso en cada uno de los puntos y/o canales en los que se hayan adquirido las mismas. En el posible supuesto de que existan discrepancias entre dichas condiciones particulares y las presentes Condiciones Generales, prevalecerá lo establecido en las presentes Condiciones Generales.

1.2.- Las entradas para el Festival y el área Camping podrán adquirirse también en las taquillas de la entrada del Festival, que permanecerán abiertas cada día en los siguientes

horarios: el 15 de Agosto la Taquilla abrirá a las 12:00h y estará permanentemente abierta hasta las 03:00h del día 17. Desde el día 17 de agosto hasta el día 21 de agosto permanecerá abierta de las 13:00h a las 03:00h.

1.3.- Durante todo el proceso de venta pueden llegar a existir seis (6) tipos de entradas para el Festival:

1. **Entrada de 1 día:** La compra de la entrada para 1 día de festival concederá el derecho de acceso al área del Festival desde las 14:00h hasta las 06:00h, durante 1 de los 6 días de duración del Festival previamente seleccionado por el comprador. Esta entrada da derecho a volver a acceder al recinto cuantas veces se quiera en el día, dentro de los horarios de apertura y cierre. La compra de esta entrada no incluye el acceso al área Camping, a sus servicios o al resto de sus complementos (Camper con/sin electricidad, parcela Estándar, Grupo para tiendas, Glamping).
2. **Entrada de 1 día con acceso a Camping:** La compra de la entrada para 1 día de festival concederá el derecho de acceso al área del Festival desde las 14:00h hasta las 06:00h, durante 1 de los 6 días de duración del Festival previamente seleccionado por el comprador. Esta entrada da derecho a volver a acceder al recinto cuantas veces se quiera en el día, dentro de los horarios de apertura y cierre. La compra de esta entrada también concederá el derecho de acceso al área Camping y sus servicios 1 día de los 6 días de duración del Festival, según la opción de compra elegida, en el periodo comprendido entre el día 15 de agosto de 2024 a las 13:00h y el día 22 de agosto de 2024 hasta las 15:00h. La compra de esta entrada no incluye el acceso a los complementos del área Camping (Camper con/sin electricidad, parcela Estándar, Grupo para tiendas, Glamping).
3. **Abono Completo de 6 días:** La compra del Abono Completo de 6 días concederá el derecho de acceso al área del Festival desde las 14:00 h hasta las 06:00 h, desde el día 16 de agosto de 2024 hasta el día 21 de agosto 2024. Este abono da derecho a volver a acceder al recinto cuántas veces se quiera en el día, dentro de los horarios de apertura y cierre. La compra de este abono no incluye el acceso al área Camping, a sus servicios o al resto de sus complementos (Camper con/sin electricidad, parcela Estándar, Grupo para tiendas, Glamping).
4. **Abono completo 6 días con acceso a Camping**: La compra de este abono concede el derecho de acceso al área del Festival desde las 14:00 h hasta las 06:00 h, desde el día 16 de agosto de 2024 hasta el día 21 de agosto 2024; y el acceso al área Camping y sus servicios, desde el día 15 de agosto de 2024 a las 13:00 h hasta el día 22 de agosto de 2024 hasta las 15:00 h. Este abono da derecho a volver a acceder al recinto cuántas veces se quiera en el día, dentro de los horarios de apertura y cierre. La compra de este abono no incluye el acceso a los complementos del área Camping (Camper con/sin electricidad, parcela Estándar, Grupo para tiendas, Glamping).
5. **Abono Completo de 3 días:** Concede el derecho de acceso al área del Festival 3 días consecutivos, según la opción de compra elegida, en el periodo comprendido entre el día 16 de agosto de 2024 y el día 21 de agosto 2024. El acceso a dicha área será posible desde las 14:00 h del primer día seleccionado hasta las 06:00 h del último día elegido. Este abono da derecho a volver a acceder al recinto cuántas veces se quiera en el día, dentro de los horarios de apertura y cierre. La compra de este abono no incluye el acceso al área Camping, a sus servicios o al resto de sus complementos (Camper con/sin electricidad, parcela Estándar, Grupo para tiendas, Glamping).

6. **Abono completo 3 días con acceso a Camping**: Concede el derecho de acceso al área del Festival para 3 días consecutivos, según la opción de compra elegida, en el periodo comprendido entre el día 16 de agosto de 2024 y el día 21 de agosto 2024. El acceso dicha área será posible desde las 14:00 h del primer día seleccionado hasta las 06:00 h del último día elegido. Este abono da derecho a volver a acceder al recinto cuántas veces se quiera en el día, dentro de los horarios de apertura y cierre. La compra de este abono también concederá el derecho de acceso al área Camping y sus servicios para 3 días consecutivos, según la opción de compra elegida, en el periodo comprendido entre el día 15 de agosto de 2024 a las 13:00 h y el día 22 de agosto de 2024 hasta las 15:00 h. La compra de este abono no incluye el acceso a los complementos del área Camping (Camper con/sin electricidad, parcela Estándar, Grupo para tiendas, Glamping).

1.4.-Los horarios detallados en la cláusula 1.3 anterior podrán ser modificados por el organizador en caso de necesidad, siendo debidamente comunicados los nuevos horarios en la página web del Festival.

1.5.- Características específicas de las entradas con acceso a Camping y opción de área Camper con/sin electricidad y parcela Estándar/Grupo

1. El acceso al Camping está reservado exclusivamente a los asistentes del Festival, por ello es necesario disponer de la entrada del Festival para poder adquirir también el acceso al Camping. En caso de haber adquirido el Abono Completo de 6 días, o cualquier otro tipo de entrada, sin haber adquirido el acceso al Camping, este último podrá adquirirse de forma posterior, online en la web del Festival o en las taquillas del Festival, en caso de que exista disponibilidad.

   El acceso al Camping sin otros complementos (Camper con/sin electricidad, parcela Estándar/Grupo para tiendas) asegura un espacio en una zona de acampada libre donde montar la propia tienda de campaña. Se permite el acceso al Camping desde el día 15 de agosto 2024 a partir de las 13:00 para todas las entradas que incluyen el día 16, sin que este acceso el día anterior al comienzo del Festival suponga un sobreprecio
2. Solo aquellas personas que hayan adquirido una entrada al Festival con acceso a Camping pondrán adicionalmente adquirir acceso al área de Camper, Camper con Electricidad o a un área de parcelas reservadas para tiendas (Estándar y Grupo) de manera online en la web del Festival o a la llegada al Festival en las taquillas del Festival, en caso de existir disponibilidad. Los precios de la parcela Camper, Camper con Electricidad y de las parcelas reservadas para tiendas se aplicarán de manera diaria según la duración de la entrada o abono del Festival con Camping adquirido. Las entradas, abonos o mini abonos sin acceso a Camping no podrán acceder a la opción de acceso al área Camper, área Camper con Electricidad o a las áreas de parcelas reservadas para tiendas.
3. En caso de haberse adquirido una entrada con acceso a Camping y con acceso a área Camper, es posible la adquisición del servicio de electricidad en la taquilla de la entrada al área Camper, según disponibilidad.
4. En las áreas de Camping libre y de parcelas reservadas para tiendas solo es posible acampar con tiendas de campaña, estando totalmente prohibido el acceso a cualquier tipo de vehículo. Las tiendas de campaña deberán cumplir con los requisitos indicados por el organizador en la web del Festival.

5. El área Camper permite la acampada exclusivamente de auto caravanas y vehículos equipados para dormir, los cuales solo podrán alojarse en esta zona.
6. Al comprar este tipo de entradas, abonos o mini abonos se están aceptando todos los términos y condiciones previstos para el acceso al área de Camping y al área de Camper indicados en las presentes Condiciones Generales así como en la propia web del Festival.
7. Dentro del área Camping existe un área Glamping, cuyos servicios son prestados por la empresa Festents. El acceso al área Glamping está reservado exclusivamente a los asistentes del Festival. Por ello, y con el fin de facilitar la puesta a disposición del servicio prestado por la empresa Festents, el acceso al área Glamping puede comprarse directamente desde la web del Festival, y para ello es necesario disponer de la entrada del Festival con acceso Camping. El servicio del área Glamping lo ofrece y presta la empresa Festents y no el organizador, por tanto, el organizador no se hace responsable del servicio prestado por dicha empresa y cualquier reclamación relacionada con el servicio prestado debe dirigirse ante ella.

1.6.- Tickets de menores, jubilados ,discapacitados y empadronados en Benicàssim.

1. Los **menores de 13 años** (el día que comience el Festival) y los **mayores de 65 años** (cumplidos como mínimo el día que comience el Festival), podrán acceder de forma gratuita al área del Festival, si se cumplen las condiciones que se exponen a continuación.

   Asimismo, las personas que se vean afectadas por una **discapacidad superior al 65%**, que sea debidamente acreditada mediante el correspondiente certificado acreditativo de su situación de discapacidad**,** podrán acceder de forma gratuita al área del Festival, si se cumplen las condiciones que se exponen a continuación. Si la persona afectada por una discapacidad superior al 65% requiere, por el grado de su discapacidad, la atención de un **acompañante**, dicho acompañante también podrá acceder de forma gratuita al área del Festival, si se cumplen las condiciones que se exponen a continuación.

Si cualquiera de las referidas personas decide voluntariamente donar la cantidad de 10€ a algunas de las entidades sin ánimo de lucro que se señalan en la web del Festival, podrán beneficiarse del acceso gratuito al área del Festival (sin que se entienda incluido el acceso gratuito al área Camping, a sus servicios o al resto de sus complementos, que, en cada caso, deberán adquirirse y pagarse por separado; salvo en el supuesto de los menores de 13 años que sí podrán adquirir el acceso al área Camping sin complementos de forma gratuita, de existir disponibilidad). En caso contrario, las referidas personas tendrán que pagar el precio de venta al público de la entrada.

La donación de la cantidad será gestionada por el organizador, en calidad de intermediario, pero el donante en todo caso será el comprador que haga la donación, quien podrá solicitar a la entidad sin ánimo de lucro correspondiente su certificado de donación.

Con el fin de poder acreditar su edad o grado de discapacidad, el interesado deberá exhibir la copia de su documento de identidad válido (DNI, NIE, Pasaporte…) y, en su caso, la copia de su certificado acreditativo de su situación de discapacidad, al momento de canjear la pulsera a la entrada del Festival.

2. Los **menores entre 13 y 17 años** (ambos incluidos), que los hayan cumplido como mínimo el día que comience el Festival, podrán beneficiarse de un descuento del 50% sobre el precio de venta al público de la entrada que permite

el acceso al área del Festival (sin que el referido descuento pueda extenderse al acceso al área Camping, a sus servicios o al resto de sus complementos) cuya aplicación quedará condicionada a la acreditación de la edad en los términos que se establecen a continuación.

Asimismo, las **personas empadronadas en Benicàssim** al momento de comprar su entrada podrán beneficiarse de un descuento del 50% sobre el precio de venta al público de la entrada que permite el acceso al área del Festival (sin que el referido descuento pueda extenderse al acceso al área Camping, a sus servicios o al resto de sus complementos), cuya aplicación quedará condicionada a la acreditación del empadronamiento en los términos que se establecen a continuación.

Para que pueda hacerse efectiva la aplicación de los referidos descuentos el interesado deberá acreditar su edad o empadronamiento mediante la exhibición de la copia de su documento de identidad válido (DNI, NIE, Pasaporte…) y, en su caso, de la copia de su certificado de empadronamiento, al momento de canjear la pulsera a la entrada del Festival.

Las personas empadronadas en Benicàssim que compren su entrada mediante venta anticipada, además, deberán cumplimentar el formulario de Google Forms puesto a su disposición durante el proceso de compra, en el que se solicitan datos relativos a su situación de empadronamiento (DNI y certificado de empadronamiento), siempre y cuando no hayan cumplimentado dicho formulario en ediciones pasadas y la información obre en poder del organizador.

Los referidos descuentos no son acumulables.

Si cualquiera de las personas señaladas en los puntos 1 y 2 anteriores no pudiese acreditar la circunstancia justificativa de su acceso gratuito al Festival o de la aplicación de un descuento al precio de venta al público de su entrada, deberá pagar al completo el precio de venta al público de su entrada.

Sin perjuicio de lo establecido en la presente cláusula, el acceso de los menores estará condicionado en todo momento al cumplimiento de los requisitos especificados en el punto 5.2. de las presentes Condiciones Generales.

1.7.- Una vez adquirida la entrada no podrá ser cambiada ni devuelto su importe, siendo la adquisición de la misma firme e incondicional, salvo en los casos previstos en estas Condiciones Generales.

1.8.- Para gozar de su plena eficacia y de los derechos incorporados, la entrada debe estar completa y en condiciones adecuadas.

1.9.- La entrada dispone de diferentes medidas de seguridad que permiten garantizar su autenticidad.

1.10.- El organizador no se hace responsable de las entradas que no se hayan adquirido en los puntos de venta y/o canales de distribución autorizados y/o que hayan sido falsificadas, duplicadas, fotocopiadas o alteradas.

1.11.- Toda entrada que no cumpla con las medidas de seguridad dispuestas por el organizador, o que se encuentre enmendada, rota, o con indicios de haber sido falsificada, duplicada, fotocopiada o alterada habilitará al organizador del Festival para privar a su portador del acceso o permanencia en el recinto, sin reembolso ni indemnización y sin perjuicio del derecho del organizador a emprender las medidas legales oportunas contra el portador o los presuntos infractores de la falsificación o uso fraudulento de la entrada.

1.12.- La posesión de la entrada no da derecho a su poseedor o a terceros a utilizar la misma, o su contenido, con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos, enunciativa pero no limitativamente, concursos, regalos y/o sorteos) asociados al poseedor de la entrada o a terceros. El incumplimiento de este punto obligará al responsable a indemnizar al organizador, así como a los posibles terceros afectados, con el importe de los daños y perjuicios causados. En tales supuestos la entrada quedará anulada con carácter inmediato, sin reembolso ni indemnización.

1.13.- La organización del Festival entregará unos pases de invitación -denominados Pases- a aquellas personas que libremente decida.

Existen siete (7) tipos de Pases:

1. Pase de 1 día
2. Pase de 1 día con acceso a Camping
3. Pase completo de 6 días
4. Pase completo de 6 días con acceso a Camping
5. Pase completo de 6 días con acceso a Camping y al área Camper con o sin electricidad
6. Pase de 2, 3, 4, 5 o 6 días
7. Pase de 2, 3, 4 o 5 días con acceso a camping

Cada tipo de Pase incorporará idénticos derechos, obligaciones y servicios que los detallados para cada categoría de entrada en el anterior punto 1.3 de estas Condiciones Generales. En caso de que se entreguen Pases de invitación a menores, además de lo anterior deberán contemplarse los requisitos incluidos en la cláusula 5.2 de estas Condiciones Generales.

1.14.- En caso de que los asistentes que hayan adquirido su entrada o abono no puedan acceder al recinto, por motivos de defecto en la organización del Festival, imputable al organizador, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

2.– RETIRADA DE LA ENTRADA Y CANJE POR LA PULSERA

2.1.- La entrada deberá ser canjeada por una pulsera a la llegada al recinto de celebración del Festival en los puestos de canje habilitados al efecto y durante los horarios y la metodología que serán debidamente publicados en la web del Festival.

2.2.- Una vez se haya canjeado la entrada por la pulsera en los puestos de canje habilitados al efecto, la pulsera pasa a ser el elemento que certifica el derecho de acceso y permanencia en el recinto del Festival y, en consecuencia, se deberá mantener puesta en la muñeca durante todos los días que dure el Festival.

2.3.- La organización advierte que no se admitirán pulseras abiertas, manipuladas, dañadas o rotas.

2.4.- La pérdida de la pulsera, o, la tenencia de una pulsera abierta, manipulada, dañada o rota supondrá la pérdida del derecho de acceso y/o permanencia en el recinto, sin reembolso ni indemnización.

2.5.- Para abandonar temporalmente el recinto y para acceder de nuevo habrá que conservar la pulsera durante todos los días de duración del Festival.

2.6.- Solo la persona que haya adquirido la entrada podrá canjear la pulsera. Para ello, si ha adquirido la entrada de forma online, deberá exhibir la misma de forma conjunta con su documento de identidad válido (DNI, NIE, Pasaporte…) y, en caso de ser necesario, con la documentación señalada en la cláusula 1.6, en los puestos de canje habilitados al efecto.

2.7.– En caso de entradas o acceso de menores de edad, además de los requisitos anteriores, deberán seguirse las especificaciones propias del derecho de admisión de menores que se recogen en la cláusula 5.2 de estas Condiciones Generales.

3.- MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL FESTIVAL

3.1.- El organizador se reserva el derecho de modificar el Festival, en cualquier momento, por cuestiones razonables dentro de la gestión ordinaria de un festival de las características del Festival. En este caso, el organizador realizará sus mejores esfuerzos para evitar que la modificación pueda crear un inconveniente a los asistentes al Festival y, para ello, podrá implementar las medidas que considere oportunas.

3.2.- La cancelación o suspensión de la actuación de alguna de las bandas por causas ajenas al control del organizador no dará derecho a la devolución del importe de la entrada. No obstante, el organizador realizará sus mejores esfuerzos para evitar que dicha cancelación o suspensión pueda crear un inconveniente a los asistentes al Festival y, para ello, podrá implementar, entre otras medidas, la reorganización de los horarios o la sustitución de la actuación cancelada o suspendida por la actuación de algún otro grupo.

3.3.- El organizador se compromete a la devolución del importe de la entrada para el caso de que se cancele o suspenda el Festival. En este caso, la devolución se podrá efectuar por el organizador dentro del plazo de 30 días después de la fecha de comunicación pública de la cancelación o suspensión, previa reclamación del interesado. En caso de proceder la devolución, por este o cualquier otro motivo, el coste de gestión que los puntos y/o canales de venta y distribución aplican al precio de la entrada, no será devuelto en ningún caso por el organizador, dado que este no es receptor de dicho importe y que la prestación de este servicio se entiende realizada en el momento de la compra de la entrada.

3.4.- No obstante lo establecido en los puntos 3.2 y 3.3, de manera excepcional y por razones de seguridad, también se producirá la cancelación del resto de las actuaciones del día correspondiente sí 2 bandas que constituyan la cabeza del cartel de esa jornada cancelasen de manera simultánea, siempre y cuando el organizador no pudiese reorganizar los horarios. Así, si el organizador, a pesar de las cancelaciones, pudiese reorganizar los horarios, de tal modo que no quedasen vacantes los slots correspondientes a las actuaciones canceladas, el organizador no se verá obligado a la devolución de los importes.

3.5.- La suspensión del Festival no dará lugar a la devolución del importe de la entrada, cuando la misma se produzca una vez empezado el Festival y haya transcurrido más de un tercio del tiempo de duración de las actuaciones musicales programadas.

3.6.- La cancelación del Festival por causas fortuitas o de fuerza mayor no imputables al organizador no dará lugar a la devolución del importe de la entrada, salvo en los casos en que así se establezca legalmente de forma expresa, en cuyo caso el adquirente de las

entradas podrá solicitar el reembolso del importe de las mismas conforme al procedimiento y plazos que sean notificados por parte del organizador.

Por fuerza mayor se entenderá cualquier situación o evento más allá del control razonable de las partes que afecta directamente al Festival y hace que su celebración sea imposible, inviable o insegura. Incluye, pero no se limita a: amenaza de terrorismo o de guerra, calamidad pública, epidemia, enfermedad, pandemia (incluida la Covid-19 y sus eventuales variantes), actos o regulaciones de cualquier autoridad u oficina pública, incendio, explosión, huelga o bloqueo (fuera del control directo o indirecto de cualquiera de las partes), interrupción o fallo de transporte, fallo de la red nacional, terremoto y/o condiciones meteorológicas imperfectiblemente peligrosas o extremas.

3.7.- Sin perjuicio de lo anterior, el organizador, en el supuesto de cancelación, suspensión o modificación del Festival, en ningún caso asumirá costes que sean responsabilidad del asistente, tales como, gastos de gestión, de desplazamiento, transporte, alojamiento, comida o bebida.

4. CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA ENTRADA

4.1.- Conforme a lo establecido en el artículo 103.l) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, la compra de las entradas no se encuentra amparada por el derecho de desistimiento y, por tanto, las entradas compradas no son reembolsables, salvo lo estipulado en las presentes Condiciones Generales. Si bien, las entradas compradas mediante venta anticipada, que son un título nominal, podrán ser cedidas a terceros efectuando un "cambio de titularidad" a través del sistema de venta online y conforme a lo establecido en el apartado 4.3.

4.2.- Se prohíbe expresamente la reventa de entradas bajo cualquier modalidad.

4.3.- Para evitar la reventa de entradas, el organizador, por efectuar el "cambio de titularidad", cobrará un importe de 10€ (IVA incluido). En caso de que el precio de la entrada hubiese aumentado de valor desde su compra, el importe a pagar será de 10€ (IVA incluido) más la diferencia proporcional con respecto al precio actual de la entrada.

4.4.- Toda entrada vendida, transferida o cedida incumpliendo las presentes Condiciones Generales, o utilizada por una persona distinta a la que aparezca en el documento como comprador, podrá ser anulada y dará derecho al organizador a denegar la entrada o expulsar del recinto a toda persona que pretenda utilizarla, sin reembolso ni indemnización.

5. DERECHO DE ADMISIÓN

5.1.- El organizador se reserva el derecho de admisión al Festival.

5.2.- El organizador establece los siguientes requisitos para el acceso y permanencia de los menores a las actividades del Festival:

1. Los **menores entre 16 y 17 años de edad** podrán acceder al Festival siempre que cuenten con una autorización firmada por parte del padre, madre o tutor legal del menor.

2. Los **menores de 16 años de edad**, además de contar con la preceptiva autorización firmada por su padre, madre o tutor legal, deberán ir acompañados por su padre, madre o tutor legal en todo momento, siendo responsable el padre, madre o tutor legal de los actos del menor dentro del recinto del Festival. En el interior del recinto, la no localización del padre, madre o tutor legal junto con el menor podrá suponer la guarda del menor hasta que el padre, madre o tutor legal aparezca y la expulsión inmediata de ambos, quedando exonerada la responsabilidad del organizador en la custodia o cuidado del menor.

En los casos anteriores, los menores al momento de acceder al Festival, deberán exhibir su documento de identidad válido (DNI, NIE, Pasaporte…) y aportar una copia de la autorización firmada.

Si la compra se realiza mediante venta anticipada, los menores tendrán la opción de aportar la copia de su autorización firmada, para así no tener que aportarla al momento de acceder al Festival.

Podrás imprimir el documento de autorización para menores que se encuentra alojado en la web del Festival.

De no aportarse y/o exhibirse los documentos señalados, el organizador se reserva el derecho a denegar la entrada al menor, sin que ello genere derecho alguno de devolución del importe de la entrada abonada del menor y, en su caso, de su acompañante.

En todo caso, queda prohibido el consumo de alcohol y tabaco a menores de 18 años, pudiendo proceder a la expulsión del menor, y de su acompañante en su caso, que infrinja dichas prohibiciones, sin que ello genere derecho alguno de devolución del importe de la entrada abonada del menor y, en el supuesto de menores de 16 años, de su acompañante. En el momento de canjear la entrada, a todo menor de 18 años se le entregará una pulsera identificativa de que no se le puede vender alcohol en ninguna de las instalaciones del recinto, y, en el caso de menores de 13 años, en dicha pulsera identificativa figurará el teléfono de uno de los padres o tutores legales con el fin de garantizar su seguridad. El menor deberá llevar puesta dicha pulsera en todo momento mientras se encuentre dentro del recinto del Festival.

Comoquiera que es físicamente imposible solicitar la documentación a todos los asistentes al Festival, el organizador no se hace responsable de aquellos menores que permanezcan en el recinto contraviniendo las indicaciones expresadas en esta cláusula.

5.3.- Para su acceso a los recintos donde se celebren tanto las actividades musicales como las extramusicales, el público podrá ser registrado a la entrada, según lo establecido en la ley, no permitiéndose la introducción de objetos que puedan ser considerados peligrosos por el organizador o que estén prohibidos por la normativa vigente, así mismo no podrán introducirse en los citados recintos cámaras fotográficas, de vídeo o grabadoras profesionales o de cualquier otra naturaleza. En el caso de que alguna persona del público sea descubierta grabando o fijando las actividades que se desarrollan en el Festival en cualquier tipo de aparato o dispositivo podrá ser expulsada del recinto que corresponda.

5.4.- Por motivos de seguridad, en las zonas del recinto del Festival está prohibido el acceso de cualquier tipo de vehículo a motor. Solo estando permitidos los patinetes y las bicicletas hasta las 20:00 h.

5.5.- El acceso al recinto del Festival con comida y bebida se rige por las siguientes disposiciones:

- Como regla general no se podrá introducir en el recinto del Festival ni bebida ni comida, salvo las excepciones que se exponen a continuación.
- Está permitida la entrada de AGUA en el recinto del Festival siempre que, por la seguridad de los asistentes, no esté contenida en un envase contundente o peligroso.
- Está permitida la entrada de comida en caso de alimentos infantiles, intolerancias alimenticias, alergias u otra enfermedad, que deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado médico o documento análogo, que deberá exhibirse a la entrada del Festival.
- Está permitido el acceso con un bocadillo en la mano, en el caso de que esté destinado a su consumo inmediato.
- Está especialmente prohibido el acceso con bebidas alcohólicas o bolsas llenas de comida, para garantizar la seguridad alimentaria y la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores.

5.6.- En las zonas de Camping y de Camper estará prohibida la introducción de objetos que puedan ser considerados peligrosos por el organizador o que estén prohibidos por la normativa vigente.

5.7.- El acceso al área PMR está reservado exclusivamente a personas con movilidad reducida y sus acompañantes. Las personas con otro tipo de discapacidad podrán acampar en las otras zonas de acampada. La organización se reserva el derecho de reubicar a otra zona libre las personas que no sigan estas indicaciones.

5.8.- El acceso al área familia está reservado exclusivamente a familias con hijos, es decir uno o dos progenitores o tutores con hijos. Previo acuerdo con la organización se pueden admitir uno o dos familiares o amigos por familia.
La organización se reserva el derecho de reubicar a otra zona quien acampe en el área familia sin hijos o quien no respete las normas de convivencia del área.

5.9.- El organizador podrá denegar el acceso o expulsar del recinto a aquellas personas que: (i) puedan provocar o hayan provocado situaciones de riesgo, peligro, peleas, alborotos o comportamientos análogos; (ii) puedan dificultar o hayan dificultado el normal desarrollo de los espectáculos; (iii) porten drogas o se encuentren según criterio del organizador en estados de intoxicación aparente o potencial; y, en todo caso, (iv) porten cualquier objeto que el organizador considere peligroso en el entorno del evento (pirotecnia, armas, botellas, objetos de cristal, punteros láser, etc.,…); o (v) no sigan las instrucciones que en todo momento dicte el organizador y/o las que se establecen en estas Condiciones Generales.

5.10.- El organizador en ninguno de los casos anteriores devolverá el importe de la entrada a aquellas personas a las que se les haya denegado el acceso o que hayan sido expulsadas de cualquiera de los recintos del Festival, por haber incumplido lo dispuesto en este punto 5.

6. DINÁMICA DEL EVENTO

6.1.- El asistente al Festival declara conocer y aceptar el carácter de espectáculo masivo que tiene el Festival y, en consecuencia, los riesgos que para su persona o pertenencias puedan derivarse por su asistencia al mismo.

El acceso y permanencia en el recinto del Festival es por cuenta y riesgo del asistente. En consecuencia, el organizador no se hace responsable de las lesiones, daños, pérdidas o robos sufridos en el Festival, incluidos a modo enunciativo y no limitativo los daños, pérdidas o robos de bienes y vehículos de motor, salvo cuando la causa sea imputable directamente al organizador.

6.2.- El organizador se reserva el derecho a implementar las medidas de prevención necesarias para poder disfrutar del Festival.

6.3.-En caso de emergencia, el asistente deberá seguir las instrucciones e indicaciones del organizador y/o del personal autorizado del Festival.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN, VOZ Y NOMBRE

7.1.- Quedan reservados todos los derechos de imagen, propiedad intelectual, propiedad industrial y análogos titularidad del organizador y/o de sus colaboradores y/o derivados, directa o indirectamente, del Festival y de las actuaciones y actividades que lo componen.

7.2.- El tenedor de la entrada o pulsera que acceda al recinto del Festival, consiente y autoriza de manera expresa e inequívoca a que su imagen y voz puedan fijarse y captarse en soportes fotográficos y audiovisuales, mediante fotografías y vídeos, durante la celebración del citado evento y posteriormente dichas fotografías y vídeos puedan ser difundidos y publicados por el organizador o tercero autorizado, con fines informativos, de archivo, de difusión, de promoción y/o de publicidad del evento a través de los siguientes medios: páginas webs oficiales del Festival; redes sociales oficiales del Festival; periódicos, revistas, publicaciones, carcelería o folletos; todo ello de manera gratuita, en el territorio mundial y sin limitación temporal.

En el caso de los menores, la fijación y captación de su imagen y voz durante la celebración del Festival, así como su difusión y publicación, se autoriza expresa e inequívocamente por parte de sus padres, madres o tutores legales a través la preceptiva autorización que les permite su acceso al recinto, en los términos y condiciones establecidos en dicha autorización.

Puedes encontrar el documento de autorización para menores en la web del Festival.

8.CASHLESS

En el Festival se utilizará la pulsera Cashless como medio de pago. Los términos y condiciones de adquisición y uso de la pulsera Cashless serán publicados en la web del Festival en el apartado "Cashless". Antes de comprar la entrada o acceder al recinto del Festival se recomienda leer con detenimiento los referidos términos y condiciones, que pasarán a formar parte de las presentes Condiciones Generales.

9. DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales que realiza el organizador durante el desarrollo de su actividad (incluidos los tratamientos de datos personales que se señalan en las presentes Condiciones Generales), se realiza atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Puedes encontrar información detallada sobre el tratamiento de datos personales que realiza el organizador en la siguiente Política de Privacidad .

10. RESERVA LEGAL

EL organizador estará legitimado para tomar las medidas legales, tanto civiles como penales que estime oportunas contra los causantes de cualesquier intentos de estafa, allanamiento y/o por daños causados al organizador, directa o indirectamente.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes Condiciones Generales se regularán por la legislación española que resulte de aplicación.

12. TRIBUNALES COMPETENTES

Si has adquirido la entrada a nuestro evento online y en el eventual caso de que no haya sido posible resolver una incidencia dirigiéndose al correo electrónico rototom@rototom.com, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 del Reglamento 524/2013, de 21 de mayo de 2013, sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo, te informamos de que tienes la posibilidad de recurrir a una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo accesible a través de la dirección https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/index.cfm?event=main.home.chooseLanguage.

En lo que respecta al ámbito judicial, cuando la legislación aplicable permita la elección de fuero, las partes implicadas, con renuncia expresa a otro que pudiera corresponderles, acuerdan someter el conocimiento de las divergencias que se pudieran derivar de la interpretación o aplicación de las presentes Condiciones Generales a los juzgados y tribunales de Castellón de la Plana.